RESOLUCION Nº183/17.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N°3876/2017 DE FECHA 24/11/2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS (C.O. N° 04-2017) PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ID N°326.989-PLURIANUAL, EL LOTE 1 ADJUDICADO A NELI SERVICIOS DE SEVERA VILLAR Y EL LOTE 2, ADJUDICADO A JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) El art. 36 inc. c de la Ley 3966/2016 "Orgánica Municipal", que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-
b) El mensaje de la Intendencia N°69/17 de fecha 24/11/2017.por la cual solicitan el estudio y consideración del Dictamen del Comité de Evaluación que consta en el ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-07-2017 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04-2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID Nº 326.989.Plurianual.
c) El memorándum de la UOC Nº72 de fecha 24/11/2017.

CONSIDERANDO: Que los proyectos de construcción de pavimento tipo empedrado están establecidos dentro del Plan de Gobierno 2015-2020, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución de la intendencia Nº3.876 de fecha 24/11/2017 en la cual adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas (C.O. Nº 04-2017) "Construcción de Empedrado", ID Nº 326.989- Plurianual, el Lote N°1 Neli Servicios con RUC Nº 3429548-8 de SEVERA VILLAR FERNANDES con CI Nº 3.429.548 y el Lote N°2 a JE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3443616-2 de JORGE RAMON ESCOBAR con CI Nº 3.443.616 , para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL Itapúa - Paraguay

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Lic. Magdalena Obregón
Presidenta Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - SECRETARIA

Doris Beatriz Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - INTENDENCIA

Eduardo Manuel Oswald
Intendente Municipal